

**FINANCIERA TFC EN LIQUIDACIÓN  
COMUNICADO N° 08-2020**

Se pone en conocimiento de los clientes de Financiera TFC en Liquidación que se ha procedido a publicar en la página web de la SBS <https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/entidades-en-liquidacion/financiera-tfc-en-liquidacion>, un nuevo listado para la devolución de depósitos que no están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) y que excedieron la mencionada cobertura, los mismos que corresponden al orden de prelación B del artículo 117 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702. Las personas incluidas en dicho listado podrán acercarse a las agencias y oficinas del Banco de Crédito del Perú (BCP). Para cualquier consulta, puede comunicarse al correo electrónico [atencionalusuario@tfc.com.pe](mailto:atencionalusuario@tfc.com.pe).

Lima, 27 de julio de 2020

REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS  
PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES